

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **4284** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Que por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el Recurso Contencioso-Administrativo 2/275/10 se ha dictado resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por la que habiéndose declarado insostenible por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la pretensión del recurrente, se le requiere para que, en el plazo de diez días, designe Abogado y Procurador de su libre elección bajo apercibimiento de proceder al archivo del presente recurso.

Madrid, 26 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110005594-1